

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA. 11 de Agosto de 2023.-

DECRETO N° 1184.-

Vistos:

04.04.2023.-

Municipales

- a) Solicitud de doña CAROL PAREDES SAEZ, presentado con fecha 11/05/2006.
- b) Art. 203 y 206 D.F.L. 1 de 1994.
- c) Ley N° 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios públicos.
- d) Art. 52° Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos de gestión de la administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1 DE 2006, de Ministerio del Interior, publicado en D. O. del 11/05/2006, de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concedese autorización a doña **CAROL PAREDES SAEZ**, RUT 17.111.111-1, Auxiliar A Contrata, Grado 16º E.M.R, para que a contar del 04 de Abril de 2023 hasta el 21 de Octubre de 2023, pueda hacer uso de permiso para alimentar a su hijo/a menor de dos años, en el horario que se indica (según los turnos que le corresponda realizar):

LUNES A VIERNES : 15:00 A 16:00 hrs. (1º turno)
14:00 a 15:00 hrs (2º turno)

2.- La porción de tiempo señalada, no excede de una hora y será considerada trabajada efectivamente, para todos los efectos legales que correspondan.

3.- Fijase límite de tiempo de ida por permiso establecido en el inciso 7mo. Del Art. 203 en relación al Art. 206, ambos del D.F.L. 1.-

Permiso diario: 15 minutos (lunes a viernes)

4.- El tiempo señalado en el punto anterior, corresponde solamente al traslado de la funcionaria.

5.- Cualquier cambio de domicilio deberá ser comunicado oportunamente por el funcionario al Municipio.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RPVB/JAUS/amp.-
Distribución:
Funcionario.
Oficina de Personal
Carpeta Personal
Oficina Transparencia
Archivo.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE